

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 20 de noviembre de 2023, en Cetir Centre Mèdic SL, en l de Barcelona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección al transporte y recepción en el servicio de medicina nuclear de dicho hospital, sin previo aviso, de tres remesas consistentes en un bulto con un generador de , un bulto con y un bulto con respectivamente, por parte de la empresa TCA Transport Isòtops SL.

La Inspección fue recibida por , conductor de TCA Transport Isòtops SL, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Los representantes de la instalación radiactiva de Cetir Centre Mèdic SL dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En la zona habilitada de carga y descarga entre las calles próxima a la entrada de mercancías de Cetir Centre Mèdic SL, llegó a las 07:35 horas un vehículo furgoneta , propiedad de la empresa TCA Transport Isòtops SL, conducido por , en cuyo interior se encontraba:-----

- 1 bulto con un generador de , 1 bulto con y 1 bulto con , destinados a la instalación receptora -----
- 1 bulto con destinado al servicio de medicina nuclear de , cuyo expedidor era -----
- 1 bulto con un generador de , cuyo expedidor era , y 1 bulto con , cuyo expedidor actuaba A ,

ambos destinados al servicio de \_\_\_\_\_

- 2 bultos vacíos de \_\_\_\_\_, etiquetados como UN 2908, para su retorno a que provenían del servicio de \_\_\_\_\_
- Los bultos estaban dispuestos en el habitáculo de carga, entre el puntal y las partes internas de los dos pasos de rueda del eje trasero, estibado con una red y un tensor. La carretilla de mano también estaba estibada junto a la pared interna izquierda del vehículo con un tensor. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, los bultos, se habían recogido en \_\_\_\_\_, a excepción de los bultos de \_\_\_\_\_, los cuales se habían recogido en las instalaciones de \_\_\_\_\_, todos ellos a primera hora de la mañana. \_\_\_\_\_
- La expedición de transporte formaba parte de diferentes remesas dirigidas a varias instalaciones radiactivas. Según se indica, previa a la entrega a la instalación receptora de Cetir Centre Mèdic SL, se había repartido en la instalación radioactiva de \_\_\_\_\_ 1 bulto con \_\_\_\_\_, cuyo expedidor era \_\_\_\_\_
- En contacto con el lateral de la furgoneta se midió una tasa de dosis máxima de  $\mu\text{Sv/h}$ . A 2 m de la furgoneta se midió un máximo de \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$ . En la cabina de la furgoneta se midió \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- El vehículo estaba señalizado con 3 etiquetas clase 7 radiactivo en ambos laterales y en la parte trasera y con 2 paneles naranja en la parte delantera y trasera. \_\_\_\_\_
- El vehículo disponía de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, etc.). \_\_\_\_\_
- El vehículo disponía de mampara plomada de separación entre el asiento trasero y el habitáculo de carga. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles en cabina la carta de porte, las instrucciones escritas de emergencia según ADR, las disposiciones a tomar en caso de emergencia dadas por el remitente y la lista de teléfonos para casos de emergencia. \_\_\_\_\_
- El conductor disponía del certificado de formación ADR para el transporte de materias peligrosas clase 7 y disponía de dosímetro personal a cargo del Centro de Dosimetría SL. \_\_\_\_\_
- En relación a las tres remesas consistentes en un bulto con un generador de \_\_\_\_\_, un bulto con \_\_\_\_\_ y un bulto con \_\_\_\_\_, destinadas al servicio de medicina nuclear de Cetir Centre Mèdic SL, IRA-0602, indicar: \_\_\_\_\_

- Para la remesa con el generador de \_\_\_\_\_ actuaba como expedidor \_\_\_\_\_ y como transportista la empresa TCA Transport Isótopos SL, inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-004 (actuando como subcontrata de \_\_\_\_\_, inscrita en el registro de empresas transportistas con el número \_\_\_\_\_).

  - El bulto disponía de 2 etiquetas de categoría III-Amarilla, contenido \_\_\_\_\_, actividad \_\_\_\_\_ GBq, IT \_\_\_\_\_. En las mismas etiquetas se hacía constar que era un bulto de tipo A, el número UN 2915, y la descripción de la materia (*Radioactive material, Type A package*). El bulto estaba precintado.
  - En contacto con el bulto se midió una tasa de dosis máxima de \_\_\_\_\_ mSv/h y a 1 m del mismo \_\_\_\_\_  $\mu$ Sv/h.

- Para la remesa con \_\_\_\_\_ actuaba como expedidor \_\_\_\_\_

  - EL bulto radiactivo estaba marcado con el número UN 2915, Tipo A, la descripción de la materia, el expedidor y el receptor. El bulto disponía de 2 etiquetas de categoría III-Amarilla, contenido \_\_\_\_\_, actividad \_\_\_\_\_ MBq, IT \_\_\_\_\_. El bulto estaba precintado.
  - En contacto con el bulto se midió una tasa de dosis máxima de \_\_\_\_\_  $\mu$ Sv/h y a 1 m del mismo \_\_\_\_\_  $\mu$ Sv/h.

- Para la remesa de \_\_\_\_\_ actuaba como consignatario \_\_\_\_\_

  - EL bulto radiactivo disponía de 2 etiquetas con el número UN 2910, con la descripción de *Radioactive Material, Excepted Package*. El bulto estaba precintado.
  - En contacto con el bulto se midió una tasa de dosis máxima de \_\_\_\_\_  $\mu$ Sv/h y a 1 m niveles de fondo radiactivo.

- La Inspección usó un detector de radiación de la marca \_\_\_\_\_, calibrado por el fabricante el 29.10.2019.
- Se adjunta como Anexo I de esta acta copia de las cartas de porte de las remesas recepcionadas por Cetir Centre Mèdic SL.
- El conductor trasladó los bultos a la instalación, mediante una carretilla de mano, con los bultos sujetos al mismo mediante una cincha, donde personal técnico de la instalación procedió a la recepción de los mismos.
- El transportista recogió 2 bultos vacíos de una entrega anterior de \_\_\_\_\_, etiquetados como UN 2908, para su retorno.

- Según se manifestó, después de la recogida de los bultos vacíos, el transportista continuó con la distribución del resto de remesas dirigidas a otras instalaciones radiactivas.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2023.12.01 10:07:20 +01'00'

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de TCA Transport Isótopos SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente  
por

Fecha: 2023.12.05  
18:16:50 +01'00'